

Aguas Corrientes 4 de febrero de 2019

ACTA: Nº 1

RESOLUCIÓN: Nº 3/2019

VISTO: La necesidad de contar con fondos para la compra, de Alimentos para Personas, Super Gas, Pinturas, Material en PVC, Caucho, Vidrio, Hierro, Accesorios Electricos, Estructuras Metalicas, Repuestos y Accesorios, Publicidad, Reparación Automotores, Protocolo, y Colaboración.

CONSIDERANDO: Que es necesario poder contar con ese dinero

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

Por unanimidad de los presentes se aprueba la transposición de rubros que se solicitara por Exp: 2019-81-1160-00006 en actuación primera correspondiente a fondos del programa 116

> Alvaro Alfonso calde Municipio

AGUAS CORRIENTES

andos Fules

Comuna Canaria Tomás Berreta 370 - Canelones Chilgray Tel.. (598) 2 1828

e-mail: canelonesteescucha@imcatelonesteescucha@imc

INTENDENCIA DE CANELONES